MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: **84583861**

Comayagua **27 DE MARZO DEL 2024**

Paguese por Este Cheque a: **MARVIN LEONEL VASQUEZ EUCEDA** Lps. *** **8000.00** ***

Son: ***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	DEPARTAMENTO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT-003-2024-A	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	L 8,000.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 8,000.00

Descripcion

Pago por los servicios comoAyudante de fontaneria según contrato ASM-PT-003-2024-A del perido de febrero del año 2024 para el prestador de servicio de Aguas de la Sierra de Montecillo según documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS ASM GERENCIA ADMINISTRATIVA

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS ASM GERENCIA GENERAL

marvin Vasquez
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301 1991 00144

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
31	MARZO	2024

RECIBO POR LPS :	L 8,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	MARVIN LEONEL VASQUEZ EUCEDA
# de Identidad:	0301-1991-00144
Contrato Numero:	ASM-PT-003-2024-A
Periodo de:	01 AL 31 DE Marzo DEL 2024
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	AYUDANTE DE FONTANERIA

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Aseo de tanque interior
* Realizar zanjas y tuberías
* Verificación de fugas
* Otras que asigne el jefe del área

Linea Presupuestaria

100 SERVICIOS PERSONALES
120 Personal Temporal
122 Jornales

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,000.00**

marvin Vasquez

MARVIN LEONEL VASQUEZ EUCEDA

0301-1991-00144

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
MARVIN LEONEL

APELLIDO / SURNAME
VASQUEZ EUCEDA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
21-08-1990

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0301 1991 00144

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
21-08-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

340000000032910

DOMICILIO / ADDRESS
AJUTERIQUE
COMAYAGUA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0002755348<<<<<<<<<<<<<<<
9008216M3108217HND<<<<<<<<<<<4
VASQUEZ<EUCEDA<<MARVIN<LEONEL<

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 321946

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

MARVIN LEONEL VASQUEZ EUCEDA

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE _____

SOLVENCIA Nº

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 84583861

27 DE MARZO DEL 2024

COMAYAGUA, COMAYAGUA

Lugar y Fecha

*** 8,000.00 ***

MARVIN LEONEL VASQUEZ EUCEDA

L

Páguese a la orden de

OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆01701079⑆0011701002110 9⑈84583861

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: **84583807**

Comayagua **31 DE MARZO DEL 2024**

Paguese por Este Cheque a: **DIXON ANDRÉS AGUILAR PALOMO** Lps. *** **8500.00** ***

Son: *****OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS*****

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR	
100-120-122	Jornales	**AM-PT-017-2024**	**ASM**	**L**	**8,500.00**
		TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO		**L**	**8,500.00**

Descripcion

Pago de Contrato Numero AM-PT-017-2024 Por Realizar Las Actividades de 1- Actualización Cartográfica en QGIS 2- Depuración de Base de Datos 3- Ingresos de Nuevos Usuarios Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS ASM GERENCIA ADMINISTRATIVA

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS ASM GERENCIA GENERAL

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0309-1998-00038

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
31	MARZO	2024

RECIBO POR LPS :	L 8,500.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Dixon Andrés Aguilar Palomo
# de Identidad:	0309-1998-00038
Contrato Numero:	AM-PT-017-2024
Periodo de:	01 AL 31 DE Marzo DEL 2024
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	Tecnico de Catastro

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Actualización Cartográfica en QGIS
* Depuración de Base de Datos
* Ingresos de Nuevos Usuarios
* Actualización de Rutas de entregas

Linea Presupuestaria

100 SERVICIOS PERSONALES
120 Personal Temporal
122 Jornales

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,500.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,500.00**

Dixon Andrés Aguilar Palomo
0309-1998-00038

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-017-2024

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **DIXON ANDRES AGUILAR PALOMO** Mayor de edad, profesión u oficio, Secundaria completa, Estado civil: Soltero, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0309-1998-00038**, con solvencia municipal No. 2208 Que en lo sucesivo se denominará el EMPLEADO.

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El empleado se compromete a desempeñar los servicios correspondientes al cargo de **TECNICO DE CATASTRO**, efectuando las siguientes funciones:

1. Geolocalizar las acometidas domiciliarias
2. Realizar actualización de catastro de usuarios.
3. Edición y actualización de rutas de entrega de facturas.
4. Geolocalización de válvulas de aire, limpieza, distribución o sectorización
5. Identificar puntos de reducción de redes de distribución
6. Identificar sectores que no figuran en el mapa de diseño y que hay redes.
7. Edición en campo de las redes que no están plasmadas en el plano de diseño. Utilizando la App Qfield diseño de red.
8. Descarga de información recabada en campo al proyecto QgisRed.
9. Tratamiento de información recabada en campo en Qgis.
10. Diseñar en Qgis la red que corresponda al sector a catastrar.
11. Actualización de las coordenadas de las acometidas en los contratos en físico.
12. Actualización conforme a la nueva BDD levantada en campo las cuentas en SIG.
13. Generación de nuevas rutas de entrega de facturas a las acometidas catastradas por barrio o colonia.
14. Digitalización de red, válvulas y tanques en QgisRed.
15. Reporte de resultados por red catastrada.
16. Levantamiento de encuestas catastrales por medio de la aplicación Kobocollect.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El empleado dependerá directamente de la Gerencia Administrativa, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo. **TERCERA: DURACION DEL CONTRATO**. El presente contrato tendrá la duración de **DOS (2) MESES DEL 02 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DEL 2024.** Mismo que llegará a su fin según clausula decima. **CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna.** El empleado laborará en horarios de DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM HASTA LAS 4:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM HASTA 12:00 M, o desarrollará su horario de trabajo de acuerdo a sus actividades.

QUINTA: EXCLUSIVIDAD El empleado, se compromete y obliga con carácter de exclusividad, a prestar sus servicios a satisfacción de **SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS,** realizando personalmente su labor en los términos estipulados, bajo las más altas normas de competencia, requeridas para la eficiente operación del acueducto, observando los preceptos del reglamento interno de trabajo y cumpliendo las funciones para lo cual fue contratado .**SEXTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní,

pudiendo ser trasladado en cumplimiento de sus obligaciones, **según conveniencia de la institución.** **SEPTIMA: SALARIO Y FORMA DE PAGO** El empleado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de (L. 17,000.00), diecisiete mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de ocho mil quinientos lempiras, (L. 8,500.00) o su equivalencia.

OCTAVA: PROHIBICIONES

a. Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de labor, sin causa justificada o sin el debido permiso de ausencia.
b. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas o estupefacientes.
c. Portar armas de cualquier clase durante las horas de labor, excepto en los caos autorizados o cuando se trate de herramientas punzantes o cortantes que formen parte de la herramientas o útiles de trabajo.
d. Y los enumerados en los artículos 97,98,112 y 118 del código del trabajo.

NOVENA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores hasta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causas para dar por terminado este contrato y sin responsabilidad de la institución las siguientes:

a) Infracción de las disposiciones de la Ley de Municipalidades, Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento u otra legislación o reglamentos u ordenanzas aplicables, mediando culpa o negligencia y causando serio perjuicio a la Municipalidad o a la prestación eficiente de los servicios.
b) Condena mediante sentencia firme por la comisión de un delito o suspensión del cargo por más de seis meses por incurrir en prisión preventiva decretada por autoridad judicial competente.
c) Responsabilidad acreditada por actos u operaciones fraudulentas o ilegales en perjuicio de Servicio Aguas de Comayagua, la Municipalidad o de terceros.
d) Incompetencia profesional comprobada en el ejercicio de las funciones propias del cargo.
e) Ausencia de sus funciones por más de dos días hábiles sin autorización de la Gerencia.
f) Incapacidad física o mental que impida el desempeño del cargo.
g) Por falta de presupuesto.
h) por mutuo acuerdo entre las partes firmantes del contrato
i) por incumplimiento de las cláusulas de cualquiera de las partes u otra causa legal en que incurriere la otra parte.

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 02 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Dixon Andres Aguilar Palamo

Ing. Jeisy Marysol Delcid Cruz

REPUBLICA DE HONDURAS

DIXON ANDRES

AGUILAR PALOMO

29-03-1998

HND

HONDURAS

RNP

I<HND0003060225<<<<<<<<<<<<<<<
9803293M3103290HND<<<<<<<<<<<2
AGUILAR<PALOMO<<DIXON<ANDRES<<

MUNICIPALIDAD DE LEJAMANÍ, COMAYAGUA

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE

[illegible]

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 20____ por lo que se le extiende esta constancia de pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el **Art. 2 del Dec. Leg.** No. **15** del 2 de sept. De 1965 sin perjuicio de impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones

N° [illegible]

[illegible] 13 Tebr[illegible]

Lugar y fecha

FECHA DE VENCIMIENTO [illegible]

VALOR PAGADO [illegible]

Francisco [illegible]

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 84583807

COMAYAGUA, COMAYAGUA 31 DE MARZO DEL 2024

Lugar y Fecha

DIXON ANDRES AGUILAR PALOMO

L *** 8,500.00 ***

Páguese a la orden de

OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

⑆01701079⑆00117010021109⑈84583807

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: **84583853**

Comayagua **15 DE MARZO DEL 2024**

Paguese por Este Cheque a:
ERICK FERNANDO GUILLEN ZELAYA Lps. *** **17,500.00** ***

Son: ***DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CUENTA	DESCRIPCION		VALOR
200-250-259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	CUENCAS HIDROGRA	L 17,500.00
	TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2023		L 17,500.00

Procedencia de los Fondos	Propios	Orden de Compra Solisitud de Pago	ASM-2024-350

Descripcion

Contrato por la Elaboracion de Icmas Tramites de Licencias Ambientales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ubicada en la Aldea Camino Nuevo lejamani como cumplimientos de Medidas Ambientales Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS ASM GERENCIA ADMINISTRATIVA

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS ASM GERENCIA GENERAL

Sello del Proveedor

Elaborado Por	Revisado por	Visto Bueno	Firma del Proveedor

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Justificacion del Gasto

Contrato por la Elaboracion de Icmas Tramites de Licencias Ambientales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ubicada en la Aldea Camino Nuevo lejamani como cumplimientos de Medidas Ambientales Según documentacion Adjunta

Lugar
Comayagua, Comayagua Honduras

DIA	MES	AÑO
14	MARZO	2024

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Grupo	Sub	Cuenta	Descripcion de Cuenta	Departamento		Valor
200	250	259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	CUENCAS HIDROGRA	L	17,500.00
				TOTAL	**L**	**17,500.00**

Saldo en La cuenta	L	76,170.00
Saldo Actual	L	58,670.00

Evaluacion de Proveedores

#	Nombre del Proveedor	Valor	Selc.
1	Erick Fernando Guillen Zelaya	17500	x
2	Sheila Franselia Velasquez	18902.1	0
3	No hubo	0	0

Nota SI no se Excoge el precio mas bajo explicacion Adjunta, Nota Aclaratoria y si no Hubo Cotizacion El porque

Cotizaciones Exigidas Según Monto; A) 0.01 a 10,000.00Lps = 1 Cotizacion **B)** 10,000.01 a 50,000.00Lps = 2 Cotizaciones **C)** 50,000.00 a 300,000.00Lps =3 Cotizaciones

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS ASM GERENCIA GENERAL

Jelsy Marisol Delcid
Gerente General
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS ASM GERENCIA ADMINISTRATIVA

Ivent Amilcar Rodriguez
Gerente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillop

Elaborado Por
Aguas De la sierra

ORDER DE COMPRA	ASM-2024-350

Dia	Mes	Año
13	MARZO	2024

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

Colonia Jarin, contiguo al Estadio MunicipaL "Carlos Miranda",
Tel. 2772-1811 2772-1869 2772-1899
Correo: aguasdelasierra@gmail.com

Informacion del Proveedor

Nombre	Erick Fernando Guillen Zelaya
Dueño	0
Vendedor	0
Direccion	0
Telefono	31869031
Correo	zguillenef@gmail.com

N°	Decripcion	Cant	Unidad	Valor
1	Contrato por Elaboracion de Icmas	1	L 17,500.00	L 17,500.00
2	0	0	L -	L -
3	0	0	L -	L -
4	0	0	L -	L -
5	0	0	L -	L -
6	0	0	L -	L -
7	0	0	L -	L -
8	0	0	L -	L -
9	0	0	L -	L -
10	0	0	L -	L -
11	0	0	L -	L -
12	0	0	L -	L -
13	0	0	L -	L -
14	0	0	L -	L -
15	0	0	L -	L -
16	0	0	L -	L -
17	0	0	L -	L -
18	0	0	L -	L -
19	0	0	L -	L -
20	0	0	L -	L -
21	0	0	L -	L -
22	0	0	L -	L -
23	0	0	L -	L -
24	0	0	L -	L -
25	0	0	L -	L -
26	0	0	L -	L -
27	0	0	L -	L -
28	0	0	L -	L -
29	0	0	L -	L -
30	0	0	L -	L -

Sub Total	L 17,500.00
Excento	L -
Impuesto	
Costo de Envio	L -
Total Factura	L 17,500.00

Obseravciones de La Compra
0

NOTA;	Solo se reconoce esta Orden De Compra devidamente Firmada y Sellada , Culaquier Duda sobre ella Hablar Alos numeros de la Empresa

Elaborado Por
Aguas De la sierra

Autorizado por
Firma Gerente Administrativo
Aguas De la sierra

ASM · GERENCIA ADMINISTRATIVA · AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECIILLOS

CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ICMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LEJAMANI, COMAYAGUA

No. ASM-CS01-2024

Nosotros, **JELSY MARYSOL DELCID CRUZ,** Ingeniera civil, casada, vecina de esta ciudad de Comayagua con numero de identidad **0301-1987-00084**, facultada como la Gerente general del prestador de Aguas de la Sierra, quien se le denominará **"EL CONTRATANTE"** y por la otra parte **ERIK FERNANDO GUILLEN ZELAYA**, mayor de edad, licenciado en recursos naturales, con numero de identidad **0301-1982-01538;** quien en lo sucesivo se denominará **"EL CONTRATADO",** hemos convenido celebrar, como en efecto hacemos, el presente contrato para la **"PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LA ALDEA CAMINO NUEVO, LEJAMANI, COMAYAGUA",** que se regirá por las siguientes clausulas:

Primera: Objeto del contrato. Revisar y analizar la información técnica y legal para la elaboración de un ICMA del proyecto "Planta de tratamiento de aguas residuales.", ubicada en la aldea camino nuevo, Lejamaní. Departamento de Comayagua, la que será facilitada por el representante del proyecto para documentar los expediente en base a los datos del proyecto y los documentos ya existentes.

Actividades específicas del contrato:

1. Revisión de los documentos disponibles del proyecto Informes de Cumplimiento Ambiental, documentación técnica y legal existente.
2. Coordinar con el técnico asignado por el proyecto la gestión de la información requerida y los procesos a desarrollar con las instituciones involucradas (Municipalidades, secretaría de Salud, entre otros) Y Solicitar información técnica del proyecto para completar el expediente a presentar en secretaria general de MIAMBIENTE.
3. Coordinar con el técnico asignado por el proyecto las visitas de campo a los proyectos.
4. Entrega de los documentos técnicos al proponente del proyecto "AGUAS DE LA SIERRA.
5. Hacer entrega copias de documentos elaborados en físico y en CD a la Unidad Municipal Ambiental de Ajuterique y Lejamaní.
6. Coordinar con el apoderado legal la entrega del ICMA a MI AMBIENTE (Tegucigalpa), antes del jueves 28 de marzo 2024
7. Representar al prestador para aclarar o enmendar, en caso de ser requerido según documentos elaborados por el prestador de servicios ambientales.

Segunda: Monto del contrato y forma de pago.
Se realizarán un solo pago por el valor del DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.17,500.00), contra entrega de los documentos técnicos del proyecto.

Tercera: Fecha de inicio y lugar de ejecución.
Los servicios se desarrollarán específicamente en Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, Ubicados En La Aldea Camino Nuevo, Lejamaní, Comayagua; el plazo para la ejecución de los servicios será sujeto al tiempo programado en el cronograma de actividades de la propuesta, iniciando el tiempo a la firma del contrato, donde el contratado se compromete a la entrega del producto antes de la fecha 28 de marzo 2024.

Cuarta: Retención y sanciones.
De conformidad con la Ley de Contratación del estado, se hará una retención equivalente al doce y medio por ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de impuesto sobre la renta. No obstante, si el CONTRATADO está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada.

Quinta: origen de los fondos.

El prestador del servicio de aguas de la sierra de montecillos, utilizara los fondos propios para realizar el pago del presente contrato.

Sexta: causas de disolución o terminación del contrato.

El prestador de servicio de aguas de la sierra, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito a EL CONTRATADO, con 10 días de anticipación.

1. Cuando por atraso injustificado, EL CONTRATADO, tarde en dar comienzo a la ejecución del proyecto, por más de cinco (5) días hábiles, a partir de la fecha que se ha establecido la orden de inicio del contrato.
2. Cuando EL CONTRATADO en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance del programa de actividades en un periodo continuo durante más de siete 7 días.
3. Cuando EL CONTRATADO ceda, traspase o transmita a cualquier título, información brindad por el prestador, para la realización de este servicio sin aprobación escrita de la misma.
4. La suspensión definitiva del contrato por un plazo superior a dos (2) semanas, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de tres (3) semanas sin que medien estas, acordada en ambos casos la administración.
5. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas en el presente contrato.

Séptima: Aceptación. El prestador de servicio de Aguas de la Sierra de Montecillos y el CONTRATADO, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes.
En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Comayagua, a los 01 días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

Ing. Jelsy Marysol Deleid
Gerente general

ERIK FERNANDO GUILLEN ZELAYA
COLPROFORH
0962
COLEGIO DE PROFESIONALES FORESTALES DE HONDURAS

Erik Fernando Guillen Zelaya
El contratado

ORDEN DE INICIO

CONTRATO DE SERVICIOS AMBIENTALES No. ASM-CS01-2024

Por este medio se instruye al señor Erik Fernando Guillen Zelaya para que proceda al inicio de los servicios en la elaboración de un ICMA para la planta de tratamiento de aguas residuales, ubicada en la aldea camino nuevo, Lejamaní, departamento de Comayagua, la que será facilitada por el representante del proyecto para documentar los expedientes en base a datos del proyecto, para tramites de licencias ambientales, en beneficio del prestador Aguas de la Sierra de Montecillos.

Según Contrato de Servicios No. **ASM-CS01-2024**, para el prestador de Servicios Aguas de la Sierra de montecillos, **partir del día 01 de marzo del 2024.**

Y para los fines convenientes se extiende la presente en la ciudad de Comayagua a los 28 días del mes febrero de 2024.

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
ASM
GERENCIA GENERAL

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Gerente General

Aguas de la Sierra de Montecillos

ASM
Aguas de la Sierra de Montecillos
Conservando AGUA cultivas VIDA

Aguas de la Sierra de Montecillos

Términos de referencia para la elaboración de Informe de cumplimiento de medidas ambientales (ICMA), período octubre 2023-marzo 2024.

Planta de tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)

Marzo de 2024

ASM
Aguas de la Sierra de Montecillos
Conservando AGUA cultivas VIDA

Introducción

El proyecto "Alcantarillado Sanitario de Lejamaní" con licencia ambiental 202-2016 con categoría 2 y resolución No. 1514-2011, ubicado en el Municipio del mismo nombre, el proyecto fue financiado Por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

El proyecto brinda el servicio de Alcantarillado sanitario a la población de Lejamaní, aunque está diseñado también para la población de Ajuterique. Actualmente se encuentra en etapa de operación bajo la supervisión de la alcaldía de Lejamaní con las unidades que corresponda, secretaria de salud, Aguas de la Sierra, entre otras.

Objetivos

Revisar y analizar la información técnica y legal para la elaboración del ICMA del proyecto ***"Alcantarillado Sanitario de Lejamaní"***, ubicada en la aldea camino nuevo, Lejamaní. Departamento de Comayagua, la información disponible será facilitada por el representante del proyecto para documentar los expediente en base a los datosdel proyecto y los documentos ya existentes.

Descripción de las tareas a realizar:

- Revisión de los documentos disponibles del proyecto, informes de Cumplimiento Ambiental, documentación técnica y legal existente.
- Coordinar con el técnico asignado por el proyecto la gestión de la información requerida y los procesos a desarrollar con las instituciones involucradas (Municipalidades, secretaria de Salud, entre otros).
- Coordinar con el técnico asignado por el proyecto las visitas de campo al proyecto.
- Gestión y elaboración del mismo, los documentos requeridos para el ICMA segúnla categoría del proyecto y según la Tabla de Categorización y contrato de medidas de mitigación emitidos por SERNA (Mi ambiente).
- Entrega de los documentos técnicos originales (ICMA) al proponente Aguas de la Sierra (ASM); así mismo la entrega de copias de documento elaborado en físico y en CD a la unidad ambiental de Ajuterique, Lejamaní y ASM.
- Coordinar con el apoderado legal la entrega del ICMA a SERNA (Mi ambiente), antes del jueves 28 de marzo 2024.
- Representar al proponente para enmendar o corregir, en caso de ser requerido según los documentos elaborados por el prestador de Servicios Ambientales.
- Revisar y brindar detalles a ASM sobre el estado de la renovación de la licencia ambiental.

ASM
Aguas de la Sierra de Montecillos
Conservando AGUA cultivas VIDA

LOS CANDIDATOS SERÁN EVALUADOS SEGÚN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

Requisitos mínimos

- Título universitario en áreas ligadas a ciencias ambientales, forestales o sociales, ingeniería y/o gestión ambiental.

- Por lo menos 3 experiencias demostrada de trabajo en los temas técnicos a evaluar:

Especialmente en la ***elaboración de Informes de cumplimiento de medidas ambientales, por lo que el profesional debe estar registrado como prestador de servicios ambientales en SERNA (MIAMBIENTE).***

Aptitudes técnicas/funcionales

- Conocimiento y experiencia laboral en elaboración de informes de cumplimiento de medidas ambientales.
- Experiencia en control y seguimiento de proyectos.

❖ **PRESENTACIÓN DE INTERÉS**

Para postular a esta consultoría, por favor enviar la propuesta de prestación de servicios profesionales en el área ambiental a:

aguasdelasierra2019@gmail.com rodrigueziven@yahoo.com.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 84583853

COMAYAGUA, COMAYAGUA 15 DE MARZO DEL 2024
Lugar y Fecha

ERICK FERNANDO GUILLEN ZELAYA
Páguese a la orden de

L *** 17,500.00 ***

DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Icma

⑆01701079⑆00117010021109⑈84583853

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.